

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a plazas de Capellán de la Sección Religiosa del Cuerpo Facultativo de Prisiones, convocada por Orden ministerial de 4 de noviembre de 1964.*

En uso de las facultades que me confiere el apartado 15 de la Orden ministerial de 4 de noviembre último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente el día 2 de diciembre, por la que fué convocada oposición para proveer plazas de Capellán de la Sección Religiosa del Cuerpo Facultativo de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal encargado de juzgarla esté constituido, como Presidente, por el reverendo Padre Francisco J. Péiró Peiró, Capellán Mayor de Prisiones, y como Vocales, por los Capellanes de dicho Cuerpo, don Fausto López Velicia, don Maurilio Romo Hernández, don Mateo Andrés González Camarma y don Félix Pardo Martínez, asumiendo este último las funciones de Secretario del Tribunal.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1965.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se anuncia concurso para la provisión de diversas plazas de Médicos Ayudantes en dicho Organismo.*

Vacantes en la actualidad las plazas de Médicos Ayudantes que a continuación se relacionan, y de conformidad con las disposiciones vigentes, se anuncia concurso en turno ordinario de antigüedad, para la provisión de dichas plazas y sus resultados, entre los funcionarios integrantes del Escalafón de Médicos Ayudantes.

Servicios Centrales, una.

Sanatorio Psiquiátrico Santa Isabel, de Leganés, una.

Las solicitudes deberán tener entrada en el Registro General del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica (plaza de España, 17, Madrid) en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 22 de enero de 1965.—El Director general de Sanidad-Vicepresidente del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, Jesús García Orocyen.

Sr. Secretario general de este Patronato.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Santander por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de seis (6) plazas de Camineros vacantes en la plantilla de esta provincia.*

En virtud de la autorización concedida a esta Jefatura en 20 de los corrientes por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, se convoca concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer seis (6) plazas de Camineros vacantes en la plantilla de esta provincia, así como las que pudieran producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes.

El concurso-oposición se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de los Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961, y las bases que regirán se detallan a continuación:

1.ª Podrán tomar parte quienes reúnan las condiciones siguientes:

a) Aptitud física, acreditada mediante certificado médico oficial.

b) Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.

c) No rebasar los treinta y cinco (35) años de edad en la fecha en que finalice el plazo para presentación de instancias. Sin embargo, podrán tomar parte, aunque rebasen este límite de edad, los operarios que presten su trabajo en las Jefaturas de Obras Públicas en funciones similares o afines, con un año de antigüedad en el momento de la convocatoria, siempre que no hayan cumplido la edad de sesenta (60) años.

d) Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética.

e) Conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de ejecutar su machaqueo, las reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de arcones y cunetas, nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda del arbolado, así como el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

2.ª La instancia para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirá al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a través de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en que resida el interesado, reintegrada con póliza de tres (3) pesetas, y en ella se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tiene, manifestando expresa y detalladamente todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria.

El plazo para la admisión de instancias será treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y de tener lugar dichas publicaciones en días diferentes, se contará el expresado plazo a partir de la fecha más posterior en el tiempo en que cualquiera de aquellas publicaciones tenga lugar.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia y acompañarán la documentación que lo justifique.

Igualmente se acompañará a las instancias las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

3.ª Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de los aspirantes admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los exámenes, que tendrá lugar en esta capital.

4.ª En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado en las anteriores bases será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 30 de enero de 1965.—El Ingeniero Jefe.—803-E.

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Valladolid por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión de la plaza de Subjefe de Taller en la plantilla del personal de Parque y Talleres de esta Jefatura.*

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 16 de enero del presente año para convocar concurso-oposición libre a fin de cubrir la vacante de Subjefe de Taller existente en la plantilla del personal operario de Parque y Talleres, afecto a esta Jefatura de Obras Públicas de Valladolid, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el capítulo IV del vigente Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas.

#### Bases

1.ª A este concurso-oposición, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 35 del Reglamento antes citado, podrán concurrir todos aquellos que reuniendo las características que a continua-